

LATINOAMÉRICA

Justicia venezolana sentencia a Leopoldo López a 13 años

El Ciudadano · 11 de septiembre de 2015

El dirigente opositor fue acusado por las protestas de 2014 que dejaron 43 personas muertas y cientos de heridos.



El **opositor de la ultraderecha venezolana, Leopoldo López**, fue sentenciado este jueves a **13 años de prisión**, que deberá cumplir **en la cárcel de Ramo Verde en Caracas**, capital de Venezuela.



La medida fue dictada por el Juzgado Vigésimo Octavo de Primera Instancia en Función de Juicio del Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas.

La sentencia señala a **López como responsable de la comisión de los delitos** de incendio intencional, instigación pública, daños a la propiedad pública y asociación para delinquir.

López permanecía **arrestado desde febrero de 2014 y fue imputado como responsable de las protestas con fines golpistas** que dejaron un saldo de **43 personas fallecidas**.

En específico, el ultraderechista deberá cumplir una sentencia de 13 años, nueve meses, siete días y 12 horas, por su papel en el **plan conspirativo “La Salida”**, que pretendía derrocar al Gobierno constitucional del presidente **Nicolás Maduro**.

La jueza Susana Barreiros declaró la sentencia contra López, luego de su intervención y la de tres estudiantes acusados de los hechos violentos de 2014,

quienes tendrán que presentarse periódicamente a los tribunales.

Fuente

Fuente: El Ciudadano